

Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir,
reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados

Sistema Distrital de Cuidado, Bogotá, Colombia.



Sistema Distrital de Cuidado, Bogotá, Colombia

País y/o localidad donde se implementa: Bogotá, Colombia.

Instancia/s responsable/s de su implementación: Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital del Ambiente, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá.

A su vez, el Sistema Distrital de Cuidado se articula con la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria o las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) es un conjunto de servicios, regulaciones, políticas y acciones técnicas e institucionales para dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá, de manera corresponsable entre el Distrito, la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y entre mujeres y hombres. Su objetivo es reconocer, redistribuir, y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad. En su formulación se concibe el cuidado como todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia y reproducción cotidiana de las personas. Este puede ser remunerado, cuando hay una contraprestación (pago), o no remunerado, en tanto quien lo hace no recibe ninguna clase de contraprestación. Ambas formas de cuidado han sido desvalorizadas y precarizadas, siendo el segundo el más invisible, y, por eso, el centro de intervención del Sistema Distrital de Cuidado. (Concejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, 2021, p. 146)

El SIDICU está dirigido a personas que cuidan, personas que requieren altos niveles de apoyo como, menores de 5 años, personas con discapacidad o personas mayores. Los objetivos de esta política son:

- Reconocer el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan
- Redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres
- Reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras (Sistema Distrital de Cuidado, s.f.)

Estos objetivos se logran a través de la articulación de servicios nuevos y existentes para atender las demandas de cuidado, bajo un modelo de atención en dupla: mientras las cuidadoras son atendidas, las personas que ellas cui-

dan reciben cuidados. Los servicios para las cuidadoras van desde formación complementaria y certificación de saberes para validar su experiencia en los trabajos de cuidado, hasta respiro y descanso con actividades como yoga, aeróbicos y clases de zumba. A esto se suma atención psicológica y jurídica. Además, los servicios para las personas que requieren cuidados, brindados por el Distrito, están orientados a la promoción de su autonomía a través de actividades lúdicas y pedagógicas para niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Todo el trabajo para poner en marcha el sistema se acompaña de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural, una apuesta que se consolidó en el 2020 cuyo objetivo es transformar los imaginarios que tiene la sociedad sobre los trabajos de cuidado y modificar los estereotipos, realizando talleres y campañas masivas de transformación cultural. (Blog CIDEU, 2021)

Para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado, el SIDICU establece tres tipos de intervenciones:

1. Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, la población con discapacidad, la vejez y los apoyos alimentarios.
2. Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para personas cuidadoras, a través de servicios de reposo y recreación, así como espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, lideresas comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom;¹⁷ y
3. Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógico en el Distrito frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de las nuevas masculinidades. (Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, 2021, p. 147)

¹⁷ El pueblo raizal es la población nativa de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Las palenqueras son mujeres oriundas de San Basilio de Palenque, el primer pueblo libre de esclavos en América; y el pueblo Rrom o gitano se consolida y fortalece como grupo étnico que hacer parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

A su vez el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, atiende, a través de una oferta intersectorial de servicios, distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y proveen cuidado en condiciones de desigualdad. (Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, 2021, p. 148)

Manzanas de cuidado

“Pensar la planeación urbana para las mujeres también es una apuesta del sistema, por eso se crearon las Manzanas del Cuidado, el primer modelo en América Latina que integra urbanismo táctico, cuidado y enfoque de género” (Blog CIDEU, 2021).

Estas manzanas del cuidado son una de las formas en las que opera el Sistema Distrital de Cuidado en territorio. Son áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 20 minutos. Su objetivo es empaquetar servicios de forma próxima a las casas de las personas que cuidan y de las que requieren cuidados, y prestarlos de forma simultánea: mientras quien cuida accede a formación o respiro, quien requiere cuidado está en espacios de bienestar y desarrollo de capacidades. Además, las Manzanas son una nueva forma de ordenamiento territorial en Bogotá, que pone en el centro de la planeación urbana las necesidades de las cuidadoras (Sistema Distrital de Cuidado, s.f.-b).

Una manzana es un área de la ciudad, de no más de 800 metros, en donde se concentran servicios de cuidado como colegios, jardines infantiles, ludotecas, hospitales, parques deportivos y recreativos y centros culturales, entre otros, en torno a una entidad ancla, por ejemplo, un Centro de Desarrollo Comunitario. Su objetivo es que las cuidadoras y las personas que requieren cuidado tengan servicios en un radio caminable de no más de 20 minutos, apostándole además a una planeación urbana futurista y centrada en las mujeres (Blog CIDEU, 2021).

La definición de cada manzana tuvo un proceso de investigación. Durante el 2020 la Secretaría Distrital de la Mujer, en alianza con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizó un estudio de georreferenciación para determinar cuatro variables:

1. Demanda de cuidado.

2. Densidad de cuidadoras.
3. Índice de pobreza.
4. Presupuestos participativos.¹⁸

Durante el 2020 se inauguraron dos Manzanas de Cuidado, la primera en Ciudad Bolívar y la segunda en Bosa. [De acuerdo con estimaciones oficiales,] la primera manzana ubicada en Ciudad Bolívar impactará positivamente a 48.021 personas que habitan dentro de la zona y a más de cuidadoras de la localidad. Allí, uno de cada dos hogares tiene personas que requieren cuidados y es la cuarta localidad con mayor concentración de personas con discapacidad. En esa manzana hay servicios de ocho entidades distritales que incluyen formación para mujeres cuidadoras, apoyo psicosocial para mujeres en todas sus diversidades, centros de escucha para mujeres, Escuela de la Bici, talleres de orientación ocupacional, la escuela de cuidado para hombres, entre otros. La segunda manzana se ubica en Bosa, una localidad en donde hay 100.832 mujeres cuidadoras que realizan estas actividades sin ninguna remuneración y que es la segunda con mayor concentración de personas que requieren cuidados en Bogotá. Serán 18.721 personas que habitan dentro del perímetro de la Manzana quienes se beneficiarán con alrededor de 33 servicios de atención. (Castiblanco, 2021)

De acuerdo con la información disponible en la página web del SIDICU, actualmente se encuentran operando cinco Manzanas del Cuidado (Los Mártires, USME, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar).

Unidades Móviles

Son la estrategia itinerante del Sistema Distrital de Cuidado. Se trata de vehículos totalmente equipados para prestar servicios de cuidado en zonas rurales y urbanas de difícil acceso en la ciudad, en donde no hay Manzanas del Cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado (Sistema Distrital de Cuidado, s.f.-c).

¹⁸ La CEPAL está trabajando en la construcción de mapas georreferenciados y apoyando el diseño y la implementación del Sistema Distrital de Cuidados de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se puede acceder a la georreferenciación en el siguiente enlace http://geoespacial.ar/dgenero_bogota2/

Al momento de realizar esta investigación (2021) y de acuerdo con la información disponible en la página web, actualmente están operando dos tipos de unidades móviles: Unidad Móvil Rural que presta sus servicios en Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar. Y Unidad Móvil Urbana que presta servicios en Engativá, Suba y Rafael Uribe (Sistema Distrital de Cuidado, s.f.-c).

Los servicios que prestan estas unidades, con una periodicidad de dos veces por semana, se clasifican en tres categorías:

1. Para personas cuidadoras: tales como educación flexible para finalizar educación básica y media, formación complementaria, orientación y asesoría jurídica y psicosocial, actividad física y prevención y promoción de la salud colectiva.
2. Para personas que requieren cuidados: actividad física para personas con discapacidad y personas adultas mayores, servicios de recreación y juego.
3. Para la ciudadanía en general, talleres tales como: ¡A cuidar se aprende! y Cuidamos a las que nos cuidan.

Implementación, evaluación y sostenibilidad económica-financiera

Además, [está previsto] un mecanismo de participación y seguimiento integrado por representantes de los Consejos Consultivos y Distritales tales como el Consejo Consultivo de Mujeres, el Consejo Distrital de Discapacidad, el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, la Comisión Consultiva de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el Consejo Consultivo LGBT, organizaciones de personas cuidadoras, entre otras. (Secretaría de la Mujer, s.f)

Esta Comisión tiene doce funciones específicas, entre ellas el deber de fomentar la corresponsabilidad de las labores de cuidado en los hogares, la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, entre otros. Es presidida por la Secretaría Distrital de la Mujer, entidad que tiene el deber de hacer la articulación sectorial, intersectorial, regional y con la nación, según corresponda, para poner en marcha todos los servicios del Sistema Distrital de Cuidado (Decreto No. 237 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”, 2020).

Hasta el momento no existe una evaluación sobre los resultados de implementación. Sin embargo, cabe destacar que Bogotá ha sido premiada como Ciudad del Bienestar 2021 (Wellbing Cities Award¹⁹) gracias a la implementación del Sistema Distrital de Cuidados (Semana, 2021). Es necesario mencionar que sí está contemplado en el diseño de la política, el monitoreo y la evaluación por parte de la Comisión Intersectorial de Cuidado. Entre sus 13 funciones, se mencionan el diseño y la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado como así también el diseño y la coordinación de una metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, p. 7).

La principal fuente de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá proviene de la Secretaría Distrital de la Mujer, con un costo total de la alternativa de \$ 37.088.737.000,00 pesos colombianos (Departamento Nacional de Planeación, 2020). Es preciso señalar que la implementación de las unidades móviles de cuidados fue posible gracias al donativo de 1 millón de dólares de la organización privada Open Society Foundations. El 85% del monto total se destinó a este programa específico del SIDICU y el 15% restante al Sistema Penal de Adolescentes (Sistema Distrital de Cuidado, s.f.-c).

La planificación de la inversión fue considerada en dos instrumentos: por un lado, en el denominado Plan de Desarrollo 2020-2024; y por otro, en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030. Es importante destacar que el SIDICU no es una política aislada, sino que forma parte del Plan de Desarrollo 2020-2024 que se titula “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual fue construido con base en el enfoque de género, entre otros. En específico, el SIDICU es el logro número tres (Implementar el sistema distrital de cuidado y su respectiva estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial como garantía de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local) del propósito 1 (Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

Respecto a la sostenibilidad financiera de la política, en el análisis del riesgo del proyecto se contempla un riesgo financiero respecto al con-

¹⁹ Este premio convoca a ciudades de todo el mundo que transforman la vida urbana y colocan el bienestar en el centro de su política y planificación.

texto de la pandemia por COVID-19, el cual se considera probable y con impacto mayor. Por ejemplo, se menciona la probabilidad de una disminución de la asignación presupuestal al proyecto de inversión por bajo recaudo de impuestos a nivel distrital asociados a los efectos económicos del COVID. Y en respuesta a este riesgo, consideran como medidas de mitigación la implementación parcial de la política, realizando un ajuste en las actividades y presupuestos designados para el desarrollo de estas (Departamento Nacional de Planeación, 2020, p. 26).

En definitiva, el SIDICU constituye una verdadera política pública integral con enfoque de género y de cuidados que cuenta con múltiples intervenciones destinadas a reconocer el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y a reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras. Si bien aún no hay estudios de impacto y evaluación, sus resultados parecen ser muy prometedores.

Para más información ver www.sistemadecuidado.gov.co/